

San Lúrico de Barraia a catorce de
Abril de mil ochocientos noventa
y uno, reunidos que fueron los S.^{os}
Concejales anotados al margen; y
siendo las siete de la noche hora re-
ñalada en la carta convocatoria,
el Sr. Teniente de Alcalde D. José
Leonart Vilatorrada declaró abier-
ta esta sesión extraordinaria por
haber número suficiente de Sres.
Concejales para celebrarla.

Se leyó y aprobó el acta de
la anterior.

Seguidamente ya el infrascripto
Secretario dió lectura íntegra a una
instancia suscrita por D. Jaime Gili
y Llanusa en la cual hace renun-
cia del cargo de Alcalde de esta
Corporación municipal, fundado
en que sus múltiples ocupaciones y
quebrantada salud le impiden
continuar desempeñando dicho car-
go con el celo y puntualidad que
requiere. Y contando la certeza de lo
expuesto por dicho D. Jaime Gili a
todos los los Sres. Concejales presentes
se acordó después de una ligera



y razonada discusion admitir la renuncia de Alcalde formulada por el mismo, debiendo empero quedar desempeñando el cargo de Concejál que obtuvo mediante sufragio electoral.

En este estado y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo cincuenta y dos de la vigente ley municipal, se acordó nombrar para el cargo de Alcalde que resultaba vacante a D. Don Leonart Vilatersana, por ser de entre los Concejales que componen el actual Ayuntamiento, el elegido por mayor número de votos, y como resultara vacante el cargo de Teniente de Alcalde que dicho Don Leonart desempeñaba, se acordó inmediatamente nombrar para desempeñar dicho cargo a D. Guirico Giraban, por ser de entre los Concejales restantes el que fue ele-

y obtuvo mas votos mediante
supragio electoral. Todo lo cual
fue acordado teniendo a la vista
el acta de constitucion del Ayun-
tamiento de primero de Enero del
año ultimo, en la cual consta
que el Sr. Fleouart (D. Lore) obtuvo
diez y nueve votos, siendo el que
obtuvo mas de entre los Concejales
que forman el actual Ayunta-
miento; siguiendo a este señor Don
Guirico Giraban que obtuvo diez
y siete.

Y como no fuera incompatible
el cargo de Sindico que siempre
ha dicho Sr. D. Guirico Giraban,
con el nueva cargo de Teniente
de Alcalde que se le ha conferi-
do en virtud de lo dispuesto por
la ley, se acuerda no admitirle
la renuncia que dicho Giraban
habia formulado a cerca el cargo
expresado de Regidor Sindico.

Y no habiendo otro asun-
to de que tratar el Sr. Pre-
sidente levanta la sesion.
De todo lo cual ya el in-



Prescrito Secretario certifico.

El Alcalde Presidente,

José Leonant

Miguel Polanco

Jaime Gáliz

Francisco Vila Miguel Dibernat

En San Quirico de Barrasa a diez
y ocho de Abril de mil ochocientos
noveenta y uno, reunidos que fueron
los S. S. del Ayuntamiento anotados
al margen y siendo las siete de la
noche hora señalada en la carta
convocatoria, el Sr. Alcalde Don
José Leonant Vitoriana declara